



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago licencia anual ordinaria no gozada - Mariano ZURIAGA // EX-2022-00374838- -  
UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La Resolución RHCD-2022-162-E-UNC-DEC#FAMAF que acepta la renuncia del Dr. Mariano José ZURIAGA (Legajo 19.255), por haber obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de mayo de 2022, y,

CONSIDERANDO

Que el Área de Personal y Sueldos ha informado que según el Art. 45 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Res. HCS 1222/14), el agente tiene a su favor 15 (QUINCE) días corridos de Licencia Anual Ordinaria 2022, no usufructuadas hasta su retiro;

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer que se abone al Dr. Mariano José ZURIAGA (Legajo 19.255), la suma correspondiente a 15 (QUINCE) días corridos de licencia anual no gozada proporcional del año 2022, quien revistó en 1 (UN) cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva (101), encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 45, incisos c) y d) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS N° 1222/14).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese.

